



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



13º Ord.  
EXP-UNC:0045664/2018

## **RESOLUCIÓN N° 450**

### VISTO:

La nota presentada por la Lic. Inés del Valle Asís, por la que solicita autorización para desempeñarse como Directora del Instituto Superior de Estudios Ambientales dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (Modificada por Ordenanza HCS N° 1/2018), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la docente consigna que las funciones para las que fue designada por Resolución Rectoral N° 1065/2018 de fecha 27 de julio de 2018, le insumirá una carga de seis (6) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27277) para desempeñarse como Directora del Instituto Superior de Estudios Ambientales dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, mientras dure en sus funciones, convalidando las tareas realizadas por la interesada en ese cargo desde el 01 de julio del corriente hasta la fecha de la presente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (Modificada por Ordenanza HCS N° 1/2018).

Art. 2º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

rv